

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
114,003	3,421

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1140	4583	46
1141	921	10
1142	947	10
1144	2035	21
1146	2962	30
1147	1503	16
1148	1548	16
1149	1252	13
1150	1028	11
1151	1081	11
1152	1202	13
1153	604	7
1154	895	9
1155	1038	11
1156	1119	12
1157	1833	19
1158	1894	19
1159	2001	21
1160	1208	13
1161	1696	17
1162	1009	11
1163	1293	13
1164	1018	11

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
114,003	3,421

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1165	552	6
1166	840	9
1167	480	5
1168	744	8
1169	1034	11
1170	1176	12
1171	1461	15
1172	2586	26
1173	1386	14
1174	5030	51
1175	1874	19
1176	1412	15
1177	1205	13
1178	1510	16
1179	399	4
1180	674	7
1181	731	8
1182	492	5
1183	698	7
1184	908	10
1185	785	8
1186	452	5
1187	879	9

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
114,003	3,421

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
1188	1279	13
1189	1064	11
1190	564	6
1191	1279	13
1192	1885	19
1193	2260	23
1194	3425	35
1195	1343	14
1196	660	7
1197	940	10
1198	115	2
1199	262	3
1200	585	6
1201	276	3
1202	291	3
1203	610	7
1204	947	10
1205	773	8
1206	747	8
1207	499	5
1208	193	2
1209	672	7
1210	346	4

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
114,003	3,421

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2146	3184	32
2147	2454	25
2148	534	6
2210	497	5
2211	915	10
2212	1371	14
2213	1462	15
2214	1089	11
2215	1325	14
2216	737	8
2217	2155	22
2218	1371	14
2219	1060	11
2220	601	7
2221	1001	11
2222	1529	16
2223	1505	16
2224	1030	11
2225	842	9
2226	1098	11
2227	1064	11
2228	1859	19
2229	1193	12

NÚMERO DE APOYOS DE LA CIUDADANIA REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

RÍO BRAVO

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2026.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
114,003	3,421

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
2230	1134	12

Total de secciones electorales:	93
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	47

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 17, párrafo segundo y 35 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.